

La Voz de Liébana

SEGUNDA EPOCA
Año XVI

REVISTA REGIONAL
Potes, 31 de Marzo de 1921

Núm. 682

Inscrito como artículo de segunda clase en las Direcciones generales de Correos de Méjico y Habana

MEMORIA

leída en la Junta General del Sindicato Agrícola Lebaniego

(CONTINUACIÓN)

Dícese en el artículo que motivó estas consideraciones, que toda la explicación del fracaso del Sindicato, es debida a la excesiva centralización, pues en el Sindicato y la Caja la Junta Directiva es el todo en toda Liébana.

Es natural que así sea, pues en toda entidad numerosa es imposible que todos los socios participen directamente en todos los asuntos de la Sociedad, e intervengan todos en la marcha y dirección de la misma, y de ahí la necesidad de que en todas las asociaciones se confieran esas facultades directivas a un número reducido de socios, con el nombre de Junta Directiva, Consejo de Administración, u otro análogo, cuya Junta o Consejo obra dentro de las facultades que le han sido conferidas, y da cuenta luego de su gestión a la Junta general de asociados, que aprueba o censura la gestión de la Junta o Consejo directivo.

Pretender otra cosa, querer que todos y cada uno de los asociados tenga participación directa en todos y cada uno de los asuntos de la asociación, sería conducir a ésta al caos y a la anarquía. En el Sindicato, como en las demás asociaciones, los asociados intervienen en la marcha de la asociación, primero designando con su voto libremente las personas que merecen su confianza para los cargos directores, y segundo, con su voto de aprobación o de censura a la gestión de la Junta Directiva.

Dos soluciones propone el autor del artículo; descentralizar el funcionamiento del Sindicato, o constituir varios Sindicatos federados. La descentralización, dice, ha de ser no sólo de las funciones sino de los intereses, agrupándolos con arreglo a las exigencias de la realidad, de modo que no vayan a pagar los de Perrozo torpezas de los de Bedoya, ni a participar éstos, por ejemplo, del fruto de los aciertos y desvelos de aquéllos, mientras no sea necesaria tal confusión de intereses,

Esto es desconocer el fundamento, la esencia del Sindicato, que no es otro que la responsabilidad solidaria e ilimitada de todos y cada uno de los asociados. Si un imponente deposita en la

Caja de Ahorros 5.000 pesetas y éstas se distribuyen después en diez préstamos de a 500 pesetas, a otros tantos asociados de Dobres, de Cosgaya, de Piasca, de Caloca o de Lebeña, y éstos dejarán de devolver las cantidades a préstamo, el que impuso las 5.000 pesetas en la Caja de Ahorros, tiene derecho a reclamar esas 5.000 pesetas a cualquiera de los 200 o 300 socios del Sindicato, al que se crea más solvente o de mayor responsabilidad, aunque ninguna intervención haya tenido ni en el recibo de las 5.000 pesetas, ni en la concesión de los préstamos hechos con esa cantidad. Y esta responsabilidad solidaria e ilimitada, o sea que todos y cada uno de los asociados responde con todos sus bienes de las obligaciones contraídas por el Sindicato, es lo que a éste presta la mayor fuerza y garantía. Por eso, el Sindicato Agrícola Lebaniego, con la solvencia de sus 300 asociados ha merecido desde un principio tanta garantía a los imponentes que han acudido con su dinero a la Caja de Ahorros, que se ha visto en la necesidad de negarse a admitir muchas solicitudes de nuevas imposiciones. Fraccionado, disgregado el Sindicato en 30 o 40 Sindicatos, uno por cada concejo, cada uno de ellos con ocho, diez o doce socios, éstos desde luego tendrían una intervención más inmediata en la marcha y dirección de su Sindicato, ¿pero ofrecería la suficiente garantía y responsabilidad a los imponentes para confiarles los capitales de sus ahorros? ¿O es que, para auxiliar a esos Sindicatos de Concejo, habría de sostenerse la Caja de Ahorros y de Préstamos central? Y en ese caso, ¿quién garantizaba las imposiciones? ¿quién respondía de la solvencia de los que solicitaban el préstamo?

No nos explicamos cómo pueda compaginarse esa descentralización, mejor dicho, desmembración o fraccionamiento del Sindicato, con la responsabilidad solidaria e ilimitada de todos los asociados que es la base en que descansa y en que radica su fuerza.

Los mismos inconvenientes se tropezarían para las compras en común; éstas ofrecen tanto mayores ventajas cuanto en mayor cantidad se hagan y en plazo más breve se verifique el pago, y siendo esto así ¿podría obtener tantos beneficios un Sindicato de 20 socios, como uno de 200, en las compras que hiciera? ¿podría hacer los pedidos en grande escala? ¿se hallaría aquél siempre en condiciones de poder hacer los pagos al contado?

Las Juntas directivas que se han sucedido al frente del Sindicato han procurado establecer la sección del Seguro mutuo contra la mortalidad del ganado vacuno, que es uno de los servicios que en Liébana, país esencialmente ganadero, habría de proporcionar, como ha proporcionado en los Sindicatos del resto de la provincia que la han establecido, grandes beneficios a los asociados.

Se aprobó un Reglamento, después de minuciosamente estudiado y detenidamente discutido; se convocó a varias reuniones para organizar la sección del seguro; en una de esas reuniones el gran propagandista y fundador de Sindicatos en la Montaña, don Anselmo Bracho, dió cuenta de cómo funcionaba en ellos la sección del seguro contra la mortalidad del ganado, y las ventajas y beneficios que reportaba a los ganaderos. Todo ha sido inútil. Al caba de doce años aun no se ha establecido la sección del seguro de ganados.

Si de esto y de que el Sindicato no tenga una vida más activa, y reporte mayores beneficios a los asociados, puede ser responsable la Junta Directiva, en su mano tiene el remedio la Junta general, pues precisamente ahora es ella la que ha de designar quiénes han de constituir la Directiva.

De nuestra Redacción en Buenos Aires

Centro montañés "Liébana en la Argentina"

El domingo 30 de enero último, celebró Asamblea general ordinaria esta prestigiosa Sociedad, de cuya obra meritoria en beneficio de los lebaniegos de la República y sus loables propósitos respecto a la región amada, nos hemos ocupado repetidas veces en las columnas de LA Voz.

Fueron aprobadas por unanimidad la Memoria y Cuentas presentadas por la Comisión Directiva, correspondientes al ejercicio del año 1920, habiéndose discutido, además, otros asuntos de interés general. En todos los debates se manifestó la mayor animación y un espíritu de franca cordialidad, inspirados en el cariño y celo con que todos los asociados procuran el engrandecimiento del simpático Centro.

Después se procedió a designar las personas que habían de integrar las autoridades para el corriente año, verificándose la elección en medio del más perfecto orden, y de cuyos resultados informarán los datos suministrados en los párrafos siguientes de esta correspondencia.

Al terminarse la Asamblea se renovaron nuevamente las manifestaciones de entusiasmo, prometiéndose todos la más decidida cooperación para que el Centro alcance el progreso máximo que corresponde a la importancia de la colonia lebaniega, y pueda satisfacer cumplidamente las plausibles aspiraciones que impulsaron a su creación.

Reunidos en sesión constitutiva los miembros correspondientes, después de proceder a la

mente todas las Comisiones que regirán durante el presente año, éstas han quedado constituidas como se detalla a continuación.

Comisión directiva

Presidente, Julián Fernández; vicepresidente, Gerardo Monasterio; secretario, Cludio Torre; prosecretario, Emeterio Soberón; tesorero, Braulio Santos; protesorero, Severo Caldevilla; vocales titulares, Isidoro Bedoya, José de Lamadrid, Ramón Peña y Manuel Cuevas; vocales suplentes, Fermín Rodríguez, Ramón Monasterio, Pedro González y Francisco Fernández.

Jurado

Felipe de Mateo, Anacleto Sánchez, Delfín Cuevas, Enrique Montes e Indalecio Sánchez.

Comisión de cuentas

Casimiro Iglesias, Paulino Alles y Joaquín Francisco.

Comisión de holera

Presidente, José de Lamadrid; vocales, Benigno Garrido, Pedro Soberón Torre, Francisco Díez, Juan Soberón, Esteban Cuevas y Gabriel Gómez.

Comisión de fiestas

Presidente, Manuel Cuevas; vicepresidente, Julián Monasterio; secretario, José Linares; tesorero, Francisco Fernández; vocales, Francisco Díez, Manuel Sánchez y Antonio Palacios.

Premios para las Escuelas de Liébana

La Comisión Directiva del referido Centro, consecuente en el cumplimiento de los fines de cultura e instrucción dentro de la comarca de que proceden sus componentes, y aprovechando el viaje que en breve realizarán a sus pueblos dos caracterizados miembros de la misma, ha decidido ya que éstos sean portadores de la suma de mil pesetas destinadas a la adquisición de objetos para premios en las escuelas de Liébana, al finalizar el presente año escolar.

Aunque nada se ha resuelto todavía respecto a la forma de distribución, parece probable que los señores de referencia tratarán de visitar todas o la mayoría de las escuelas de la región, con el fin de llevar personalmente a los niños el saludo de los lebaniegos de la Argentina, y poder informar a su regreso sobre las condiciones pedagógicas del país.

La citada suma no es muy crecida en proporción al número de niños que se desea participen de ella, mas no por eso debe conceptuarse menos significativo este nuevo rasgo de generosidad en pro de un fin tan noble, cual es el estimular en la infancia el amor hacia el estudio.

Necrológicas

Después de haber sufrido una delicada operación quirúrgica, dejó de existir en esta capital, el 31 de enero, el estimado joven comerciante don José María Otero, esposo de nuestra apreciada paisana doña Paulina Moreno, de Tama.

Al acto de la inhumación de sus restos con-

currieron numerosas relaciones y parientes del finado, entre los que se hallaban no pocos lebaniegos.

A su desconsolada esposa, hijos y demás familia, enviamos el tesmonio de nuestro sentido pésame por la irreparable pérdida.

—También falleció, el 2 de febrero, el distinguido señor don Adriano E. Rossi Bedoya, descendiente de lebaniegos por línea materna, y de cuyas condiciones de bondad y cariño hacia la patria de sus antepasados, nos habíamos ocupado en varias correspondencias de LA VOZ.

El sepelio de sus restos dió lugar a una importante manifestación de duelo que puso de manifiesto los hondos afectos que contaba el extinto.

Unimos nuestro sincero pésame a las numerosas demostraciones de condolencia recibidas por su afligida hermana doña Mercedes.

Viajeros

A bordo del vapor «Infanta Isabel de Borbón», el 25 del corriente llegaron a este puerto los estimados jóvenes José Martínez y Marcos Fernández, de Valmeo y Campollo, respectivamente.

Les deseamos muchas prosperidades en esta venturosa República.

Febrero, 28, de 1921.

Estadística honrosa

El otro día, y con harto dolor, sacamos a la vergüenza pública un caso que revelaba la falta de interés que por la instrucción de sus hijos demostraban algunos padres; hoy con gran satisfacción publicamos otro dato que habla muy alto en favor de la moralidad y de la cultura de los lebaniegos.

En el trimestre que termina hoy, primero de este año de 1921, no se ha incoado ni un sólo sumario en este Juzgado de instrucción. La jurisdicción de este Juzgado abarca toda Liébana, comprende 7 Ayuntamientos y un total de 12 a 14.000 habitantes. ¿Habrà algún otro Juzgado en España que pueda presentar una estadística tan honrosa?

Afortunadamente la criminalidad ha sido por lo general escasa en la región. Solo de tarde en tarde solía cometerse algún crimen grave que ponía en conmoción toda la comarca.

En estos últimos años algunos graves delitos nos hicieron temer que Liébana perdiera su bien ganada fama de bondad y de honradez, y que desapareciera la paz de égloga en que de ordinario se desarrolló su vida. Pero fueron casos esporádicos, que no se propagaron, por que el ambiente no se prestaba al contagio y hemos vuelto a lo que era la normalidad.

Y la normalidad es, que sean muy raros los delitos de sangre, un poco mas frecuentes los delitos contra la propiedad, consistentes en hurtos de frutos, y que la mayor parte de los sumarios que se incoan en este Juzgado sean por infracciones de la legislación de montes.

Y la normalidad es, que se pasen meses y me-

ses sin que en la Cárcel del partido haya ningún detenido.

Esto hace honor a Liébana, y con gusto lo publicamos.

La batalla de Bendejo

En los números de LA VOZ correspondientes al 31 de Marzo y 15 de Abril del año pasado, se publicó un artículo de nuestro ilustrado colaborador don Carlos Fernández, con interesantes datos y noticias acerca de la batalla de Bendejo, que tuvo lugar el 21 de Marzo de 1838 entre las tropas carlistas mandadas por el general Conde de Negri y las cristinas mandadas por el general Latre.

Se calcula que pasaron de 1.000 los muertos que quedaron en el campo de batalla, donde quedaron también muchos heridos que perecieron bajo la nieve que cayó por la noche en abundancia. Los heridos que pudieron ser recogidos se instalaron en los pueblos inmediatos, y otros fueron enviados a Palencia y a Potes. De éstos últimos murieron varios cuyos nombres, pueblo de su naturaleza y cuerpo a que pertenecían, constan en las partidas del libro de defunciones de la parroquia, del que a título de curiosidad tomamos los siguientes datos.

«En 25 de Marzo de 1838 mandé dar sepultura a un soldado herido en la acción de la Venta de las Puentes, que falleció al bajarle del carro, sin que se haya podido saber ni de dónde era, ni cómo se llamaba.»

En 29 de Marzo a Francisco Caballería, soldado del primer batallón del Regimiento de Almansa, herido en la acción de la Venta de las Puentes, natural de San Juan de Cabo, en la provincia de Santiago, hijo de Bernabé Caballería y de María Bordamasa.

El 29 de Marzo, se enterró a Pedro López, soldado de la 5.ª compañía del 2.º batallón de Castilla, natural de Bercedo, provincia de Burgos, herido en la acción del 21 de Marzo en la Venta de las Puentes, hijo de Tomás López y de María Mendoza.

29 de Marzo: José Soto, soldado de la 1.ª compañía de cazadores del primer batallón del Regimiento de Almansa, herido en la acción de la Venta de las Puentes, natural de Vivero, en la provincia de Mondoñedo, hijo de Ignacio y de Teresa Fernández.

1.º de Abril: Manuel Cueto, soldado de la 1.ª compañía, 2.º batallón del Regimiento de San Fernando, herido en la acción de la Venta de las Puentes, natural de Piloña, provincia de Oviedo, hijo de Manuel y Josefa Cueto.

1.º de Abril de 1838: Sebastián López, cab 1.º de la 5.ª compañía del 4.º batallón de Castilla, herido y prisionero en la acción de Bendejo y la Venta, natural de Ocaña de Toledo, hijo de Isidoro López suscripción Carvajal.

3 de Abril: Tomás Ns.—Recibido su giro, pital Militar de sus instrucciones al pago las heriscipciones de D. T. M.—D. C. F. y D. G., hasta 1.º Marzo 1922.

Sr. D. A. LL.: Burgos.—Pagada la suscripción hasta 31 Diciembre 1921.

del 6.º batallón de Castilla, natural de Guimiel del Mercado, provincia de Burgos.

9 de Abril: Eusebio Ibarra, soldado de la 3.ª compañía del 8.º batallón de Castilla, herido en la acción de Bendejo natural de Mesoncillos, en la provincia de Cuenca, hijo de Martín y de Bernarda Guerrero.

13 de Abril: Domingo Raya, soldado de la compañía de Granaderos del provincial de Granada, herido el 21 de Marzo en la acción de Bendejo, natural de Colomera, provincia de Granada, hijo de Francisco Raya y de Catalina Ramírez.

13 de Abril: Vicente Cacabelos, soldado de la 5.ª compañía del 2.º batallón del Regimiento del Rey, 1.º de Infantería de línea, de resultas de la herida que recibió en la acción de Bendejo el 21 de Marzo, natural de Santa Cruz de Castelo provincia de Pontevedra, hijo de Manuel Cacabelos y de María Rondio.

15 de Abril: Juan Arias, soldado de la compañía de cazadores del Provincial de Pontevedra, herido el 21 de Marzo en la acción de Bendejo, natural de Santa María de Piñera, provincia de Oviedo, hijo de Domingo Arias y de Josefa Arango.

17 de Abril: Julián Conde, soldado de la 1.ª compañía del primer batallón de Castilla, herido y prisionero en la acción de Bendejo, natural de Tringo en la provincia de Logroño, hijo de Ramón Conde y Lorenza de Rojas.

19 de Abril: Juan Sánchez, soldado de la compañía de Granaderos del primer batallón de San Fernando, herido en la acción de Bendejo, natural de León, hijo de Pedro Sánchez y de Francisca Gutiérrez.

19 de Abril: Antonio Morfi, soldado del primer batallón del Regimiento del Rey, herido en la acción de Bendejo, natural de Leja, en el partido de Vélez, Málaga, hijo de Antonio Morfi y de María Melero.

26 Abril: Francisco López, soldado de la compañía de Guías, del general Iriarte, herido en la acción de Bendejo, natural de la villa de Lillo, en la provincia de Toledo, hijo de Juan López y de Jerónima Pérez.

Nota.—Este vive y la papeleta vino equivocada en lugar de José Soto.

28 Abril: Gregorio Albajarra, cabo de la quinta compañía del tercer batallón de la Reina, de resulta de sus heridas, natural de Villarcayo, hijo de Gregorio y Bárbara Ruiz.

26 Abril: José Soto, soldado de la sexta compañía del segundo batallón del Regimiento de Almansa, natural de San Salvador de Pazos, provincia de Oviedo, hijo de Manuel y de María Cien.

1.º de Mayo: Angel Lázaro o Donato Almería.—Angel Lázaro Abad, sargento de la segunda compañía del cuarto batallón de Castilla, declara a su muerte ser su verdadero nombre Donato

Aria, natural del Burgo de Osma, hijo de vamente de María García. prometiendo: José López, granadero del sección para que el Regimiento de la Reina, na-ximo que corresponde de Doallo, provincia de lonia lebaniega, y pueda Juliana López. mente las plausibles aspiraciones que de la se-ron a su creación.

Reunidos en sesión constitutiva los miembros correspondientes, después de proceder a la distribución de cargos y organizar definitiva-

26 Mayo: Pedro Pereira, cabo primero de la Compañía de cazadores del provincial de Pontevedra, natural de Sotomayor, en la provincia de Tuy, e hijo de Juan y María Antonia Baral. de resultas de sus heridas y de haberle cortado una pierna.

26 de Mayo: Aniceto García, soldado de la primera compañía del segundo batallón del Regimiento de infantería del Rey, primero de línea, natural de Villabazna de Campos, partido de Villalón, hijo de Vicente de Dionisia Arias.

29 de Mayo: Manuel Ríos, soldado de la segunda del segundo batallón del Regimiento de Almansa, natural de Calzada de Calatrava, provincia de Ciudad Real, hijo de Juan y Manuela Martín.

22 de Junio 1838: Francisco Gómez, sargento segundo de la segunda compañía del cuarto batallón de Castilla, natural de Azuaga, provincia de Extremadura, de 20 años, hijo de José y Felipa Checa.

DESDE BARCELONA

El día 16 de Marzo, en la iglesia de Nuestra Señora de los Angeles, contrajeron matrimonio el distinguido joven don Agustín Paredes Rodríguez, Guardia civil del 21.º Tercio de Caballería, natural de Don Benito (Badajoz) huérfano de padre y madre, con la agraciada y distinguida señorita Aurelia García Morante, hija de don Miguel García Pañiego (Guardia civil veterano retirado), natural de Jaramillo (Burgos), y de doña María Morante Rábago, de Lombrana-Polaciones (Santander), avecindados en esta ciudad.

Después de la ceremonia religiosa, los novios y las numerosas amistades que al mencionado templo les acompañamos, nos reunimos en el domicilio de los padres de la novia donde fuimos espléndidamente obsequiados. Imposible describir los «brindis» y otras particularidades propias de estos actos, pues sería tarea interminable y no quiero hacerme latoso.

Pero no puedo menos de consignar que acompañaron a la feliz pareja, que veía coronadas con el éxito sus promesas de intenso amor, bellas señoritas catalanas y burgalesas, no faltando la representación del valle de Polaciones, integrada por el cabo y soldado, respectivamente, del Regimiento de Infantería Jaén, núm. 72, José Morante (de Uznayo) y Segundo Gómez (de Puente Pumar), y por este nuevo cronista que escribe estos renglones para LA VOZ.

En el mismo día, después de las correspondientes despedidas y efusivas felicita-

ciones, los desposados emprendieron el viaje consabido al pueblo extremeño del novio, con intención de detenerse algo en Madrid para saludar a los parientes y amigos de la Villa y Corte.

Los que en ésta quedamos les deseamos un viaje venturoso y una felicidad interminable en su nuevo estado, sin que la luna consabida tenga cuartos menguantes.

IGNACIO SAN PEDRO PÉREZ.

Barcelona, 16 de Marzo de 1921.

La empresa de transportes automóviles

Como se esperaba, el público ha respondido al llamamiento y ha acudido a la suscripción de acciones, siendo de notar que hasta ahora quienes con mayor entusiasmo aportan su concurso son los pequeños labradores.

Son numerosos los boletines de suscripción de cinco acciones para abajo, habiéndose logrado el propósito de los organizadores de que la empresa fuera verdaderamente popular. Faltan aun de recoger los boletines de suscripción repartidos en algunos Ayuntamientos, pero seguramente en ellos la suscripción será tan nutrida como en los demás.

Lo que hace falta es que los que pueden, aquellos para quienes desprenderse de mil o de dos mil pesetas no representa ningún sacrificio, vengan en ayuda de los que no pueden, y que con tanta espontaneidad han respondido, para mejor asegurar el éxito de la empresa.

La Comisión organizadora ruega a cuantos tengan propósito de suscribir acciones, devuelvan los boletines firmados a la mayor brevedad, a fin de no retrasar los trabajos necesarios para dejar constituida la Sociedad, y poder comenzar cuanto antes a prestar servicio la nueva empresa.

Las actuales empresas de automóviles han anunciado que a partir de 1.º de Abril regirá la siguiente tarifa de precios:

De Potes a Unquera y viceversa; interior, 10 pesetas; berlina, 12; baca, 8. Cada viajero tendrá derecho a llevar 10 kilos de equipaje. Lo que exceda de dicho peso deberá pagar a razón de 25 céntimos cada kilo.

EL DIVINO VIAJERO

Paró el caballo blanco y un momento tembló el rojo tisú de la gualdrapa...

Apeóse el capitán, y voló al viento, como un ala de púrpura, la capa...

Llamó a mi puerta el capitán, y juro que eran hojas de plata sus panelas:
—¡Piedad!—me dijo y se apoyó en el muro... Traía lirios de oro en las espuelas...

—¿Venis herido?—pregunté—¡Bañada en sangre está la tierra que he pisado!—
Y entreabriendo la cota ensangrentada,
—¡Mira!—me dijo; y descubrió el costado...

—¡Jesús!—grité a la vez estremecida:
—¡Tú lo has dicho, mujer!—gimió el guerrero; y posando sus dedos en la herida, sobre el costado floreció un lucero...

—¡Oh, Señor!—murmuré—¡Rubia cordera —dijo con voz de arrullo o de plegaria— yo traigo para tí la primavera de los valles de Egipto y de Samaria!

¡Amor que sin saberlo me has nombrado, y esperando mi vuelta de la guerra, en los almendros blancos me has amado sobre todas las cosas de la tierra!—

Me dijo y me abrazó muy dulcemente; y en la tarde pascual, lírica y bella, cerró mis ojos, me besó en la frente y sobre el beso se cuajó una estrella...

—¡Amame!—suspiré; mas dijo:—¡Huyo, que otro amor como tú, me está esperando!
—¡Me dejas!...—¡No; ten fé, y he de ser tuyo!—
Corrió después... y me dejó llorando...

Hincó al caballo en el ijar la espuela
—¡Adiós!—me dijo al fin, mientras marchaba...
De gloria y de dolor dejó una estela,
y lejos, suspiró... ¡mas no miraba,
que por clavar a su corcel la espuela dentro del corazón me la clavaba!

PEDRO IGLESIAS CABALLERO.

Correspondencia administrativa

Sr. D. L. G. Carrejo.—Recibido el importe de la suscripción de dos años; queda pagado hasta 1.º Agosto 1921.

Sr. D. T. A.: Montevideo.—Queda pagada la suscripción hasta 31 de Diciembre 1921.

Sr. D. G. R.: Montevideo.—Idem.

Sr. D. J. B. Idem.

Sr. D. R. R.: Cádiz.—Pagada la suscripción hasta 1.º Agosto 1921.

Sr. D. C. G. S.: Santa Clara.—Pagada la suscripción hasta 1.º de Diciembre 1921.

Sr. D. L. B.: Sevilla.—Recibido su giro, queda pagada su suscripción hasta 1.º Octubre 1922.

Sr. D. S. M.: Uciéda.—Recibido su giro, queda pagada su suscripción hasta 1.º Febrero 1921.

Sr. D. S. F. C.: Puenteansa.—Recibido su giro, queda pagada su suscripción hasta 31 Diciembre 1920 y sobran dos pesetas que se tomarán a cuenta de la suscripción de 1921.

Sr. E. del H.: Jerez.—Pagada su suscripción hasta 1.º Agosto 1921.

Sr. D. F. B.: Ramales.—Recibido su giro, que se aplica según sus instrucciones al pago de las suscripciones de D. T. M.—D. C. F. y D. J. D. G., hasta 1.º Marzo 1922.

Sr. D. A. LL.: Burgos.—Pagada la suscripción hasta 31 Diciembre 1921.

Administración de Correos de Potes

Movimiento habido en los servicios de esta oficina durante el año 1920

		NUM.	PESETAS	CTS.
IMPUESTOS				
		2.305	180.775	55
Giro Postal	{ Giros interiores	23	340	
	{ » internacionales	6	3.375	
Caja Postal de Ahorros.	{ Primeras imposiciones	72	6.520	
	{ Ulteriores	36	1	80
	{ Sellos de ahorro	180	612.087	20
Valores declarados	{ Servicio interior			
	{ » internacional	5	1.250	
Objetos asegurados		3	85	
Valores en metálico			1.290	45
Venta de sellos				
Certificados: 2.941				
		NUM.	PESETAS	CTS.
RECIBIDOS				
		1.019	102.795	50
Giro Postal	{ Giros interiores	3	247	
	{ » internacionales	122	158.264	50
Valores declarados	{ Servicio interior	12	2.210	
	{ » internacional	14	4.500	
Objetos asegurados		6	191	05
Valores en metálico		33	904	80
Certificados con reembolso				
Certificados ordinarios: 3.476				
Reparto a domicilio				
Cartas de la Península			19.087	
Idem del Extranjero			1.802	
Certificados			1.093	
Pliegos de valores			58	

Sindicato Agrícola Lebaniego

A petición de varios asociados, la Junta Directiva pidió precios de azufre, habiendo recibido ofertas, resultando el precio del saco de 45 kilos, a 25 pesetas próximamente. Los señores socios deberán hacer sus pedidos a la Junta Directiva antes del martes 5 de Abril, acompañando el importe del pedido.

Una explicación

Un estimado suscriptor nos preguntó días pasados, qué sobrante quedó de lo recaudado en la suscripción abierta en el mes de Octubre de 1918 para socorrer a los atacados de la grippe y qué inversión se había dado a dicho sobrante. No pudimos satisfacer entonces su curiosidad porque ignorábamos también lo que se nos preguntaba. Hoy, después de informados, podemos decir a nuestro suscriptor, y se lo decimos desde

las columnas del periódico para que llegue a conocimiento de los demás vecinos de Potes, que después de distribuir socorros en metálico, en medicinas, en reconstituyentes, durante la epidemia, a las familias necesitadas, quedó un sobrante de unas 1.900 pesetas que fueron impuestas en una libreta de la Caja de Ahorros del Banco Mercantil de Santander, a nombre de los señores de la Comisión don Félix Reda, don Agustín Gutiérrez y don Juan José Bustamante. Con ese sobrante se ha socorrido después a algunas familias que por enfermedades y falta de recursos se encontraban en verdadera necesidad y hoy quedan en la Caja de Ahorros 1.808 pesetas, que la Comisión destinará a aliviar miserias, o remediar necesidades en cumplimiento de la voluntad de los donantes y del fin con que se inició la suscripción.

Queda complacido nuestro suscriptor con esta explicación.

Nuestro próximo número, correspondiente al 15 de Abril, estará dedicado a la juventud estudiosa lebaniego-argentina, e irá ilustrado con numerosos fotografías.

AL VUELO

Precios del mercado del lunes 28 de Marzo

Trigo, 60 reales cuarto.
 Maíz, 43 id., id.
 Yeros, 42 id., id.
 Garbanzos, 18 id., emina.
 Habas, 10 id., id.
 Legumbre, 8 id., id.
 Alubias, 14 id., id.
 Lentejas, 10 id., id.
 Patatas, 8 id., arroba.
 Huevos, 7 id., docena.

En nuestra iglesia parroquial se han leído las amonestaciones para contraer matrimonio don Juan Fernández Huidobro, médico titular de Vega de Liébana, con la bella señorita Amparo Otero; don Agustín Campillo Valle, con la agraciada joven de Caldas (La Hermida), Felicidad Sánchez; y don Arturo M. Cuevas, Sobreguarda de Montes, con la bella señorita Juanita Sánchez.

Las tres bodas se celebrarán en breve, y a todos enviamos nuestra enhorabuena, desándoles muchas felicidades.

Ha ascendido a sargento con fecha 1.º del actual, el joven de esta villa Pepe Vilares Antón, del Regimiento de Artillería de plaza, de guarnición en Ceuta, y en la misma fecha ascen-

dió a cabo su hermano Manolo Vilares, que sirve en el Regimiento de Infantería de Valencia. Enhorabuena.

La Comisión mixta de Reclutamiento de Santander, ha señalado para los juicios de exenciones de los reclutas de los Ayuntamientos de esta región, los siguientes días:

El 2 de Abril para el Ayuntamiento de Polaciones.

El 12, para los Ayuntamientos de Cabezón de Liébana, Camaleño, Cillorigo y Pesaguero.

El 13, para los Ayuntamientos de Potes, Tresviso y Vega de Liébana.

El 14, para los Ayuntamientos de Peñarrubia y Lamasón.

Han sido creados y empezarán a funcionar el día 1.º de Abril, los siguientes nuevos servicios de Correos:

Un peatón de Tama a Trillayo, Pumareño, Esanos, San Pedro y Salarzón, para cuyo cargo ha sido nombrado don Angel Verdeja Incierta.

Otro peatón de Tama a Armaño, Viñón y Colio, cuyo nombramiento ha recaído en don Angel Reda.

Una cartería en Castro con obligación de servir Pendes y Cabañes; habiendo sido nombrado cartero, don Antonio Sagastizabal.

Otra cartería en Bárago. Cartero don Mariano Gutiérrez; y otra cartería en Cicera.

El día 23 del actual llegaron a esta villa los dos caballos sementales del Estado destinados a esta parada; se llaman Rageur, postier-bretón, de cuatro años, y Sully, postier-bretón, de tres.

Los inteligentes ponderan las excelentes condiciones de ambos caballos.

Al cuidado de ellos vienen un cabo y un soldado de caballería.

El capitán don José González Maroño, estuvo a inspeccionar los locales en que se han instalado los caballos.

Ha sido pedida la mano de la bella señorita de Trillayo, María Ibáñez, para el distinguido joven descendiente de Liébana, y hoy residente en Madrid, don Fernando Rodríguez.

Felicitemos a los futuros contrayentes, así como a sus respetables padres don José Ibáñez y doña Irene Cuevas, de la novia, y doña María Gaipo, del novio.

Se venden Una casa de habitación próxima a la iglesia vieja de Potes; otra casa llamada del Molinero próxima a la anterior y varias fincas rústicas sitas en términos de esta villa, de los herederos de don Aquilino Domínguez.

Los que deseen enterarse de precio y condiciones pueden dirigirse a don Jenaro Domínguez, en Torrelavega, o a don Aurelio Ercilla, Gobierno civil, en Alicante.

Campos Elíseos de Lérida

Gran Centro de Producciones Agrícolas

FUNDADO EN 1864 POR

Don Francisco Vidal Codina

DIRIGIDO POR

Don Silvio Vidal Pérez

Proveedor de la Asociación de Agricultores de España

Especialidades que recomiendan a esta antigua y acreditada Casa

Arboles frutales

En grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan

Vides americanas

INJERTOS, BARBADOS, ESTAQUILLAS de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad :-:



Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que dedica esta Casa, a quienes los soliciten. La práctica en los embalajes y demás, permiten verificar la exportación a todas las regiones que me favorezcan con sus órdenes :-:
:-: TELEGRAGO Y TELEFONO NUM. 38 :-:

IMP. EL ORIENTE DE ASTURIAS.—LLANES.

“La Voz de Liébana”

REVISTA REGIONAL

Precios de suscripción

EN LIÉBANA un año.	5 pesetas
EN PROVINCIAS un año	6 »
EN EL EXTRANJERO un año.	15 »

PAGO ADELANTADO

Agentes de LA VOZ en América

En la República Argentina: El Centro Montañés, «Liébana en la Argentina y su Secretario don Claudio Torre; Alsina, 2050—Buenos Aires.

En el Uruguay: D. Juan Martínez; calle Yacaré, 1566, Montevideo.

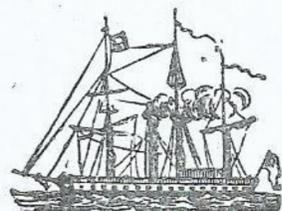
En Guatemala: D. Juan Cuesta—Malacatán.

En Méjico: Agente general, don Valentín Villalba, apartado 116 bis—México D. F.

Agente en Veracruz: D. Galo Collado Borbolla, calle de Arista, 83—Veracruz.

En la Habana: D. Higinio del Campo, Sol, 8, y don Pascual Santervás; Angeles, 10—Habana.

En Camagüey: D. Francisco González, Goyo Benítez, 1.



Vapores

Correos

Españoles

Compañía Trasatlántica de Barcelona

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

El 19 de Abril, a las tres de la tarde, saldrá de Santander, salvo contingencias, el vapor

ALFONSO DOCE

SU CAPITAN DON CRISTOBAL MORALES

admitiendo pasaje de todas clases y carga para Habana y Veracruz.

PRECIO DEL PASAJE EN TERCERA ORDINARIA

PARA HABANA.—550 pesetas, más 26 de impuestos.

PARA VERACRUZ.—575 pesetas, más 15 de impuestos.

Línea de Buenos Aires

El día 31 de Marzo, a las nueve de la mañana, saldrá de Santander—salvo contingencias—el vapor

CIUDAD DE CADIZ

para trasbordar en Cádiz al vapor **Infanta Isabel de Borbón** que saldrá de aquel puerto el día 7 de Abril, admitiendo pasaje de todas clases, con destino a Montevideo y Buenos Aires.

Para precios de pasaje y condiciones dirigirse a su consignatario en Santander

SEÑORES HIJOS DE ANGEL PÉREZ Y COMPAÑÍA, Muelle, núm. 36.—Teléfono, 63